Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 488289 - LPN 49-26 CONTRATACION DE SERVICIOS MEDICOS TERCERIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU

Consulta 1 - Aplicación Resolución DNCP N.º 454/2024

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2026
Solicitamos que la Convocante confirme que, en el caso que la oferta se encuentre más de un 25% por debajo o más de un 15% por encima del Precio Referencial, el Comité de Evaluación, en el marco de la evaluación de las ofertas, aplicará los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N.º 454/2024, realizando el correspondiente análisis de precios, sin que la sola superación del Precio Referencial implique el rechazo automático de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-10-2026
Se aclara que en la evaluación de las ofertas el IPS se rige por lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria vigente, específicamente en el marco de la Resolución DNCP N.º 454/2024 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación". En consecuencia, en el supuesto de que una oferta se encuentre más de un 25% por debajo o más de un 15% por encima del Precio Referencial, el Comité de Evaluación aplicará los parámetros y el procedimiento de análisis de precios previstos en la citada normativa. Queda establecido que la sola superación o diferencia con el Precio Referencial no constituirá por sí misma una causal de rechazo automático, garantizándose el derecho del oferente a presentar las aclaraciones y la sustentabilidad de su estructura de costos conforme a los procedimientos formales.		